



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2451/2016
BITÁCORA: 16/G3-0625/03/16

Michoacán, 12 de Abril de 2016

C. PDTE. DEL COM. EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/004/1297/2016 de fecha 15 de Febrero de 2016, para el predio denominado Ejido San Miguel Del Río, que cuenta con el código de identificación G-16-014-MIG-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera labrada, <i>Cordia alaeagnoides</i> , (cueramo), 4.276 Metros cúbicos	3	1	3	15251101	15251103
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cordia alaeagnoides</i> , (cueramo), 1.069 Metros cúbicos	2	4	5	15251104	15251105
madera labrada, <i>Prosopis juliflora</i> , (Mezquite), 1.922 Metros cúbicos	2	6	7	15251106	15251107
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Prosopis juliflora</i> , (Mezquite), 0.480 Metros cúbicos	2	8	9	15251108	15251109
madera labrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 1.052 Metros cúbicos	2	10	11	15251110	15251111
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 0.263 Metros cúbicos	2	12	13	15251112	15251113
madera labrada, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 0.564 Metros cúbicos	2	14	15	15251114	15251115
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cedrela sp.</i> , (Cedro), 0.141 Metros cúbicos	2	16	17	15251116	15251117
madera labrada, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tepehuaje), 0.084 Metros cúbicos	2	18	19	15251118	15251119
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tepehuaje), 0.021 Metros cúbicos	2	20	21	15251120	15251121
madera labrada, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.322 Metros cúbicos	2	22	23	15251122	15251123
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.081 Metros cúbicos	2	24	25	15251124	15251125

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Rodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2451/2016
BITÁCORA: 16/G3-0625/03/16

Morelia, Michoacán, 12 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Coahuayana, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO